

BASES DE LA PROMOCIÓN

"LA MEZCLA TÁ PREMIÁ"

ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN

"La Mezcla Tá Premiá" es una dinámica promocional dirigida al consumidor final, cuyo objetivo es premiar la compra de Cemento Cibao de Uso General y Cemento Cibao Estructural, incentivando la preferencia por la marca y reconociendo la labor de los participantes dentro del sector de la construcción.

La mecánica de participación se realiza a través del canal oficial de WhatsApp de Cementos Cibao S.A., mediante el envío de la **factura original sellada** por el establecimiento, la cual es verificada de forma automatizada para validar la compra y registrar la participación del consumidor.

NUMERAL 1 — ORGANIZADOR

Cementos Cibao S.A., empresa domiciliada en Carretera Santiago–Baitoa, Km. 8½, Palo Amarillo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. La promoción es organizada por el Departamento de Imagen Corporativa de Cementos Cibao S.A.

NUMERAL 2 — VIGENCIA

La promoción estará activa desde el **15 de septiembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2027**. Válida en todo el territorio de la República Dominicana.

NUMERAL 3 — ELEGIBILIDAD

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes legales en la República Dominicana, con cédula de identidad vigente emitida por la Junta Central Electoral (JCE). Aplica para cualquier nacionalidad con residencia legal en el país.

Quedan excluidos de participar:

- Empleados, ejecutivos y directivos de Cementos Cibao S.A. y sus filiales.
- Familiares directos de dichos empleados hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos).
- Dueños de ferreterías, proveedores, distribuidores, contratistas y agencias vinculadas directa o indirectamente a la ejecución de la promoción.

NUMERAL 4 — MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar, el interesado debe seguir los siguientes pasos:

PASO 1 — Compra Adquirir un mínimo de tres (3) fundas de Cemento Cibao de Uso General, Cemento Cibao Estructural, o la combinación de ambos, amparadas en una sola factura original sellada por el establecimiento, emitida en un punto de venta autorizado durante el período de vigencia.

Las compras de ambos tipos de cemento pueden combinarse dentro de una misma factura para alcanzar la cantidad mínima requerida. El participante debe solicitar su factura original sellada por el establecimiento.

PASO 2 — Contacto Escribir al WhatsApp oficial de la promoción: 829-520-8111.

PASO 3 — Registro Completar el registro suministrando los siguientes datos: nombre y apellidos completos, número de cédula de identidad y electoral, provincia, ciudad, oficio, cantidad de fundas adquiridas, y nombre de la ferretería o depósito donde realizó la compra.

Completado el registro, el sistema asigna al participante un **código único promocional**, vinculado de manera permanente a su cédula y a su número telefónico. Este registro se realiza una sola vez.

PASO 4 — Envío de la factura Enviar por el mismo canal una fotografía legible de la factura original sellada, en la que se visualicen con claridad: el número de factura, el tipo de cemento y la cantidad de fundas, el nombre y sello del punto de venta y la fecha de compra.

PASO 5 — Validación El sistema verifica automáticamente la validez de la compra conforme al Numeral 6 de estas bases.

Si la imagen no resulta legible, el sistema solicitará al participante que la reenvíe hasta un máximo de tres (3) intentos. Agotados los tres intentos, o tratándose de una factura manuscrita, el caso pasará a revisión manual y un representante se comunicará con el participante por el mismo canal de WhatsApp dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes.

PASO 6 — Confirmación Validada la factura original sellada, el sistema confirma al participante su participación y le habilita el acceso a la dinámica digital de premios.

PASO 7 — Dinámica digital de premios El participante accede al enlace personalizado que le envía el sistema y activa la dinámica digital. El resultado se muestra de manera inmediata en pantalla y admite únicamente dos posibilidades:

a) Resultado con premio. El participante obtiene uno de los premios señalados en el Numeral 9 de estas bases.

b) Resultado sin premio. El participante no obtiene premio en esa participación. Esta circunstancia no afecta en modo alguno su registro ni sus participaciones anteriores o futuras, y el participante conserva su código único promocional para seguir participando con nuevas facturas originales selladas y válidas, conforme al Numeral 5.

Cada factura original sellada y válida otorga **una sola activación** de la dinámica digital, con independencia del resultado obtenido. Una activación ya realizada no puede repetirse ni revertirse.

PASO 8 — Notificación del resultado El resultado se confirma por escrito mediante mensaje de WhatsApp al número registrado.

Tratándose de un **resultado con premio**, la notificación incluye:

- El código de premio.
- El nombre del premio obtenido.
- El nombre del participante favorecido.
- La fecha para la reclamación del premio.

Este código identifica al participante en la promoción, facilita futuras participaciones y sirve para coordinar la entrega del premio conforme al Numeral 10.

PASO 9 — Reclamación y entrega Recibido el código de premio, el participante favorecido coordina la entrega por el mismo canal de WhatsApp, conforme a los plazos, documentos y condiciones establecidos en los Numerales 8 y 10 de estas bases.

NUMERAL 5 — PARTICIPACIONES MÚLTIPLES

Un mismo participante puede participar **tantas veces como desee** durante el período de vigencia, siempre que cada participación corresponda a una **factura original sellada**, válida, diferente, y con un mínimo de tres (3) fundas de Cemento Cibao de Uso General, Cemento Cibao Estructural, o la combinación de ambos, en una sola compra.

No se acumulan facturas distintas para completar el mínimo requerido. Cada factura original sellada y válida equivale a una oportunidad, y cada factura participa una sola vez.

Todas las participaciones de un mismo consumidor se acumulan bajo su código único promocional.

NUMERAL 6 — VALIDACIÓN DE FACTURAS

Únicamente participan las facturas originales selladas por el establecimiento. El sello comercial del punto de venta es un requisito indispensable y su ausencia invalida la participación, sin excepción.

Cementos Cibao S.A. verifica la autenticidad de cada factura presentada. No serán consideradas válidas, y quedarán descartadas del proceso, las siguientes:

- Facturas con fecha fuera del período de vigencia.
- Facturas ilegibles, alteradas, enmendadas o duplicadas.
- Facturas sin el sello del establecimiento, o con sello ilegible, incompleto o alterado.

- Facturas de productos distintos al Cemento Cibao de Uso General o Cemento Cibao Estructural.
- Facturas con menos de tres (3) fundas de Cemento Cibao de Uso General o Cemento Cibao Estructural en la compra.
- Facturas ya registradas con anterioridad en la promoción.
- Participaciones irregulares, fraudulentas o incompletas.

Cementos Cibao S.A. mantiene un registro digital de las facturas procesadas a fin de evitar duplicidades. Cuando una participación resulte descartada, el participante será notificado del motivo por el mismo canal de WhatsApp.

Cementos Cibao S.A. puede solicitar la documentación adicional que resulte necesaria para verificar la identidad del participante y la validez de la participación.

NUMERAL 7 — ASIGNACIÓN DE PREMIOS

La asignación de los premios se realiza de forma inmediata y automatizada a través de la dinámica digital habilitada al participante una vez validada su factura original sellada, a partir del 15 de septiembre de 2026.

No todas las participaciones resultan en la obtención de un premio. La cantidad de premios disponibles es limitada, y su asignación se efectúa hasta agotar la existencia destinada a la promoción.

El proceso es supervisado por un representante designado por Cementos Cibao S.A. y su resultado es definitivo e inapelable.

NUMERAL 8 — NOTIFICACIÓN AL PARTICIPANTE FAVORECIDO

El participante favorecido será contactado a través del mismo canal de WhatsApp utilizado para el registro.

Dispondrá de **quince (15) días calendario**, contados a partir de la notificación, para confirmar su identidad y coordinar la entrega del premio. Dentro de dicho plazo, Cementos Cibao S.A. realizará hasta tres (3) intentos de contacto en días hábiles diferentes.

Vencido el plazo sin respuesta del participante, el premio se considerará no reclamado conforme al Numeral 11 de estas bases, quedando el Organizador liberado de toda obligación respecto del mismo.

NUMERAL 9 — PREMIOS

Los premios oficiales de la promoción son los siguientes:

Premio	Especificaciones
Televisor Smart Android 32"	Resolución 1366×768, WiFi, HDMI×3, USB×2
Licuada 1.5L	1500 W, control de 2 velocidades, 110 V
Horno eléctrico 25L	1500 W, hasta 230°, temporizador 60 min, 110 V
Abanico de pedestal 12"	Motor 110 V 65 W, altura 1.15 m, 3 velocidades
Taladro de impacto	680 W, 0–2600 RPM, mandril 13 mm, 110 V
Sierra caladora	450 W, 0–3000 RPM, corte máx. 55 mm, 110 V
Amoladora angular	750 W, 0–11000 RPM, disco 115 mm, 110 V
Set de herramientas 38 piezas	Sierra, martillo, llaves, destornilladores, pinzas, cinta métrica y más

Condiciones aplicables a los premios:

- Los premios están sujetos a la existencia disponible.
- Son personales e intransferibles.
- No son canjeables por dinero en efectivo, productos, servicios ni por ningún otro tipo de compensación, total o parcialmente.
- No son transferibles a terceros y no admiten cambios una vez entregados.
- De no encontrarse disponible un modelo específico por razones ajenas a la voluntad del Organizador, se entregará un artículo de características, funcionalidad y valor comercial equivalentes o superiores, previa comunicación al participante favorecido.

NUMERAL 10 — ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los premios será coordinada por el Departamento de Promociones de Cementos Cibao S.A., a través del mismo canal de WhatsApp utilizado para el registro. Todos los municipios participantes, tendrán un canal de ventas específico con día y hora de entrega, que se publicarán con la promoción en su lanzamiento, La cobertura aplica a nivel nacional.

La entrega se realizará dentro de un plazo aproximado de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la coordinación con el participante. Cementos Cibao S.A. no será responsable por retrasos atribuibles al participante o a causas de fuerza mayor.

Documentos requeridos al momento de la entrega

- Cédula de identidad original y vigente del participante favorecido.
- Factura original sellada de compra que dio origen a la participación favorecida. Este documento es indispensable y no puede ser sustituido por copia, fotografía ni comprobante alterno.
- Código de premio generado al momento del registro.

Condiciones de entrega

- El premio será entregado al participante registrado, previa verificación de identidad.
- **Autorización a un tercero:** En caso de que el participante favorecido no pueda acudir personalmente a recibir el premio, podrá autorizar a otra persona comunicándose previamente por el canal oficial de WhatsApp de la promoción, enviando fotografía legible de su cédula de identidad y los datos de la persona autorizada (nombre completo y número de cédula). El tercero autorizado deberá presentar su cédula de identidad original al momento de la entrega, junto con los demás documentos requeridos.
- Al momento de la entrega se realizará una prueba de funcionamiento de la mercancía en presencia del promotor y el receptor del premio.
- Se completará y firmará un **Formulario de Acuse de Recibo** a nombre del participante favorecido, en el cual se hará constar: sus datos personales y número de cédula, el código de premio, la descripción del premio entregado, la fecha y el lugar de la entrega, y la conformidad expresa del participante de haber recibido el premio en buen estado y a plena satisfacción. El formulario será firmado por quien recibe el premio y por el representante de Cementos Cibao S.A. que realiza la entrega, y constituye el descargo de la empresa respecto de dicho premio.
- Se tomará evidencia fotográfica y/o audiovisual de la entrega para fines de registro interno y promocionales de Cementos Cibao S.A.

Intentos de entrega

Se realizarán un máximo de **dos (2) intentos de entrega** coordinados con el participante a través de WhatsApp. Si en ambos intentos no fuera posible concretar la entrega por causas atribuibles al participante, el premio se considerará no reclamado conforme al Numeral 11 de estas bases.

Defecto detectado al momento de la entrega

Si durante la prueba de funcionamiento se detecta algún defecto o daño visible en el producto, el promotor documentará el incidente con evidencia fotográfica y lo escalará al Departamento de Promociones para su evaluación y resolución conforme a las políticas internas de la empresa.

Garantía y defecto posterior a la entrega

Una vez firmado el Formulario de Acuse de Recibo y retirado el premio, los productos cuentan con una garantía de **tres (3) meses** contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega. Vencido dicho plazo, o ante cualquier defecto o falla que se presente con posterioridad, el participante deberá gestionar directamente con el fabricante o distribuidor del producto conforme a la garantía aplicable.

NUMERAL 11 — PREMIO NO RECLAMADO

En caso de que alguno de los premios no sea reclamado por el participante favorecido dentro del plazo establecido, o que este no cumpla con los requisitos requeridos para su validación y entrega, el premio se considerará automáticamente renunciado, perdido y no reclamado, sin responsabilidad alguna para Cementos Cibao S.A.

Se considerará no reclamado cualquier premio cuando:

- No pueda verificarse la autenticidad de la participación.
- El participante no presente documentación válida de identidad.
- El participante no responda a los contactos realizados dentro del plazo indicado.
- El participante rechace voluntariamente el premio.
- No haya sido posible concretar la entrega tras los dos (2) intentos previstos en el Numeral 10.
- Exista incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en estas bases.

Una vez vencido el período de reclamación, válido hasta noventa (90) días después de iniciada la reclamación, el Organizador podrá disponer libremente del premio.

El participante reconoce y acepta que, transcurrido el plazo de reclamación indicado, pierde automáticamente cualquier derecho de reclamación, compensación o indemnización relacionado con el premio no retirado.

NUMERAL 12 — PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE IMAGEN

La información personal suministrada por los participantes (nombre, cédula, provincia, ciudad, oficio, número de teléfono, ferretería de compra e imagen de factura) será utilizada exclusivamente para la gestión y administración de esta promoción, en cumplimiento con la **Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal** de la República Dominicana. Los datos no serán compartidos con terceros.

El participante puede solicitar en cualquier momento el acceso, rectificación, actualización o supresión de sus datos personales a través de los canales oficiales indicados en el Numeral 17.

Los participantes favorecidos autorizan expresamente el uso de su nombre, imagen y fotografías tomadas durante la entrega de premios para fines publicitarios y promocionales de la campaña, sin compensación adicional.

NUMERAL 13 — COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La presente promoción será comunicada y difundida a través de los canales oficiales de Cementos Cibao S.A., incluyendo las redes sociales Instagram y Facebook (@CementosCibao), la página web institucional www.cementoscibao.com, así como a través de medios convencionales tales como radio, televisión y prensa.

Dichas plataformas serán utilizadas como medios informativos y promocionales, con el objetivo de dar a conocer la promoción, incentivar la participación y poner a disposición del público las bases, términos y condiciones. En ningún caso constituirán el mecanismo exclusivo de participación ni de asignación de premios.

NUMERAL 14 — MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de la **Res. 009.2011**, Cementos Cibao S.A. puede modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dicha empresa.

Las modificaciones no afectarán los derechos ya adquiridos por los participantes favorecidos con anterioridad a la fecha de su publicación.

NUMERAL 15 — NULIDAD

Si alguna de las disposiciones de estas bases se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

NUMERAL 16 — LEGISLACIÓN APLICABLE

Esta promoción y cualquier disputa o reclamo que surja con relación a la misma deberán ser aplicadas e interpretadas de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, sin perjuicio de las atribuciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor).

Las bases estarán disponibles durante la vigencia de la campaña en www.cementoscibao.com.

NUMERAL 17 — CONTACTO Y SOPORTE

Para cualquier duda, inconveniente o consulta relacionada con esta promoción, los participantes pueden comunicarse a través de los siguientes canales oficiales de Cementos Cibao S.A.:

Canal	Datos
WhatsApp oficial de la promoción	829-520-8111
Teléfono de atención al cliente	809-233-7111 Ext 2020
Correo	comunicados@cementoscibao.com
Página web	www.cementoscibao.com

El registro de participaciones, el envío de facturas originales selladas y la dinámica digital de premios operan de forma automatizada las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, durante toda la vigencia de la promoción. Las facturas enviadas fuera

del horario de oficina son procesadas y validadas normalmente por el sistema automatizado.

El horario de oficina aplica **únicamente** para atención personalizada, consultas, reclamaciones y coordinación de entrega de premios:

Días	Horario
Lunes a viernes	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados, domingos y días feriados	Sin servicio

Las consultas, reclamaciones o coordinaciones recibidas fuera del horario indicado serán atendidas el siguiente día hábil. Esto no afecta la validación automatizada de las facturas, que ocurre las 24 horas.

NUMERAL 18 — TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La participación en la promoción implica la aceptación total e incondicional de los presentes términos, bases y condiciones.
2. Al participar, el participante autoriza expresamente a Cementos Cibao S.A. al envío de mensajes de texto (SMS), llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp con fines informativos y promocionales, relacionados exclusivamente con la presente promoción.
3. El participante autoriza de manera expresa y gratuita a Cementos Cibao S.A. a tomar fotografías, grabar videos y generar contenido audiovisual, así como a utilizar su imagen, nombre y voz, con fines promocionales, publicitarios e institucionales.
4. Cementos Cibao S.A. puede solicitar documentación adicional para verificar la identidad del participante y la validez de la participación.
5. Cualquier participación irregular, fraudulenta, incompleta o que incumpla los requisitos establecidos será automáticamente descalificada, perdiendo el participante todo derecho a recibir premio alguno.
6. Cementos Cibao S.A. no se hace responsable por el uso, disfrute o destino final del premio una vez entregado al participante.
7. Cementos Cibao S.A. no asume responsabilidad por fallas, interrupciones o demoras en los servicios de telecomunicaciones, internet o mensajería instantánea atribuibles a terceros proveedores, ni por mensajes no recibidos por causas ajenas a su control.

NUMERAL 19 — ACEPTACIÓN

La participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes bases y el consentimiento en virtud de la Ley Orgánica sobre Protección de Datos de Carácter Personal No. 172-13, para que los datos registrados puedan ser utilizados por Cementos Cibao S.A. conforme a lo establecido en el Numeral 12.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se remitirán al derecho común.

— Fin de las Bases —

CEMENTOS CIBAO S.A.

Santiago de los Caballeros, República Dominicana